Certificación expedida por el Líder de cobertura donde establece la matricula reporta en el SIMAT y priorizada para la ejecución del PAE 2025 según el establecimiento educativo.

54

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Según detallado de alumno del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, con corte del 3 de octubre del 2024 más incremento porcentual del 2%, refleja una matrícula en los establecimientos Etnoedcativos la cual será tomada en cuenta para la contratación del programa de alimentación escolar 2025 de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ALEWASHII:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	**1629**
APÜNIMA´ANA1	363
CENTRO ETNOEDUCATIVO #7 (EL PARAISO) - SEDE PRINCIPAL	730
GUÁSIMO	26
KARIKARI	104
LA LOMA	24
MARIANGOLA	29
MECHUAMANA	24
MULIATUI	45
NUEVA LUCHA	16
SAN PABLO	22
WAIRRAKA	13
WAKUAPAMANA	233

Dado en Riohacha los ocho días (8) de enero 2025

ALBERTO MARIO CUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GESTIÓN DOCUMENTAL	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
REVISÓ	ZANDRA VARELA SMIT	PROFESIONAL DE PERMANENCIA	
REVISÓ	DANNELYS PALACIO TORRES	LIDER DE COBERTURA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADOS A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; Y POR TANTO, BAJO NUESTRA RESPONDABILIDAD LA PRESENTAMOS PARA LA FIRMA CON LA REVISIÓN DEL LIDER DE PROCESOS.			